

dos adoptados y de los Balances de Fusión. Igualmente se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de Explotación de Productos Alimenticios y Agrícolas, Sociedad Anónima Unipersonal, Joaquín Fernández-Escribano Calsina.—El Secretario del Consejo de Administración de Azucareras Unidas de Jaén, Sociedad Anónima.—20.525.

2.ª 10-5-2005

BACKGROUND INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 2 de junio de 2.005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78 de Madrid y en segunda convocatoria el día 3 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de Entidad Auditora, si procede.

Sexto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, si procede.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Décimo.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 3 de mayo de 2005.—D. Marcos Villoslada Montpart, Secretario del Consejo de Administración. 19.778.

BAEZA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse el día 4 de junio de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avda. Velázquez, s/n, Cruce aeropuerto en Málaga, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias de la sociedad con los números de la 41.803 a la 42.642 (ambos inclusive), por un importe total de 27.216,00 euros.

Quinto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, recogiendo la nueva cifra del capital social y la consiguiente reenumeración de las acciones.

Sexto.—Delegación de facultades a Consejeros.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío gratuitos de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas, en especial, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales propuesta y del informe sobre la misma.

Málaga, 20 de abril de 2005.—El Consejero Delegado, Alberto Baeza Weil.—18.624.

BALLERINC, S. A.

Junta general ordinaria

Por disposición del Administrador único de la Sociedad Señor Francesc Pedró García, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Rosselló, 216, 10.ª planta, de Barcelona, el día 30 de mayo de 2005, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 31 de mayo de 2005 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, a la vista del Informe de Auditoría elaborado por los Auditores de la Sociedad, «G.M.P. Auditores, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión de la Administración de la Sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de una retribución para el Administrador único en razón de su cargo para el ejercicio 2005, así como en su caso determinación de la cuantía de dicha retribución; todo ello de acuerdo con lo previsto al respecto por los Estatutos de la Sociedad y el Artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura, aprobación y firma del Acta de la Junta, si procede.

Se hace constar el derecho que tiene cualquier accionista en cuanto a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta

General así como el Informe de los auditores de cuentas de la Sociedad, de conformidad con el Artículo 212 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, a 15 de abril de 2005.—El Administrador único de la Sociedad, Francesc Pedró García.—18.805.

BANCO DE ANDALUCÍA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de junio de 2005, a las 13.00 horas en Sevilla, C/ Fernández y González n.º 4 y 6, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Banco de Andalucía, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco.

Cuarto.—Autorización para adquirir acciones propias, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que, conforme a lo que establecen los artículos 153. 1. b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la citada norma, pueda aumentar el capital social con supresión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, con la consiguiente modificación del artículo final de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para emitir pagarés, bonos y obligaciones, simples o subordinados, con o sin garantía, participaciones preferentes, cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, certificados de transmisión de hipoteca, cédulas territoriales o cualesquiera otros valores de renta fija, no convertibles en acciones, en euros o en otra divisa extranjera, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de cinco años.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

Las Juntas Generales se compondrán por los accionistas que posean, como mínimo, el uno por mil del capital social, quienes se proveerán en la Oficina del Accionista de Banco de Andalucía de una tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (C/ Fernández y González, n.º 4 y 6 de Sevilla), así como en la web institucional www.bancoandalucia.es las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, y el Informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe de los Administradores sobre la misma y sobre las restantes propuestas de acuerdos contenidas en el orden del día que lo requieran. También está a disposición de los señores accionistas el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2004, así como las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta. Los señores accionistas pueden pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Los accionistas podrán ejercer su derecho de voto mediante correspondencia postal, con respecto a cada uno de los acuerdos que se someten a la Junta en el Orden del Día, siguiendo las instrucciones que figuran en la